DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 364/2010

Rawson (Chubut), 19 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente Nº 29.525, año 2010, caratulado: "BANCO DEL

CHUBUT S.A. - R/ Antecedentes Compra Directa Firma Ramón Chozas S.A.

Adquisición de Cheques (Nota Nº 655/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 191) mediante

Dictamen Nº 185/10 y al Contador Fiscal a fs. 193) mediante Dictamen Nº 432/2010

CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado

recaído en la compra directa de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES